



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038 - 2014

La Molina, 27 ENE 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 0050-2014-MDLM-GM (23.01.2014) de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 537-2011 que designó a los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, atribuyó a la Contraloría General de la República dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su evaluación, posteriormente mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG se aprobó la "Guía para la implementación del Sistema De Control Interno de las entidades del Estado";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 537-2011 (21.10.2011) se designó a los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina;

Que, mediante Memorando N° 0050-2014-MDLM-GM (23.01.2014) la Gerencia Municipal, propone la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 537-2011, que designó a los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina, considerando a algunos nuevos miembros suplentes y a las nuevas denominaciones de algunas unidades orgánicas cuyos funcionarios la integran como miembros titulares, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 266 (16.12.2013), que aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de La Molina;

Estando al mérito de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 537-2011 (21.10.2011) que designó a los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina, en cuanto a alguno de sus miembros y denominaciones de las unidades orgánicas, quedando de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Gerente Municipal	Sra. Giuliana Castro Reyes - Personal CAS
Secretario	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Sra. Patricia Campos Quintana - Personal CAS
Miembro	Secretario General	Subgerente de Gestión Documentaria
Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica	Sra. Karem Cáceres Garbo - Personal CAS
Miembro	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Jefa de la Oficina de Participación Vecinal
Miembro	Gerente de Administración Tributaria	Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria
Miembro	Gerente de Desarrollo Urbano y Económico	Subgerente de Licencias Comerciales





Municipalidad de La Molina



Miembro	Gerente de Obras Públicas	Subgerente de Estudios y Proyectos
Miembro	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Subgerente de Serenazgo
Miembro	Gerente de Desarrollo Humano	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo
Miembro	Gerente de Tecnologías de Información	Sr. Oscar Mirko Esquivel Serna – Personal CAS
Miembro	Procurador Público Municipal	Sr. John Hurtado Castañeda – Personal CAS
Miembro	Gerente de Administración y Finanzas	Subgerente de Tesorería
Miembro	Ejecutor Coactivo Administrativo	Auxiliar Coactivo Administrativo – Sra. Carmen Teresa Ormeño Berrocal
Miembro	Ejecutor Coactivo Tributario	Auxiliar Coactivo Tributario – Sra. Gisla Evelyn Córdova de la Meza



ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, en todos los demás extremos, lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 537-2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

